COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

# "PIO X" LTDA.

Entidad con Licencia de Funcionamiento SB/004/2000
Esta entidad es supervisada por ASFI.

# PRESUPUESTO FAMILIAR

El presupuesto es una herramienta muy sencilla de elaborar. Así que empecemos haciendo dos columnas, tomando en cuenta lo siguiente:

## 1. Ingresos

En la primera columna de nuestro presupuesto debemos indicar cuáles son los ingresos familiares: nóminas, trabajos extras, otros cobros, pensiones, ayudas o cualquier tipo de entrada de dinero que haya en el hogar.

## 2. Gastos

En la segunda columna vamos a registrar todos los gastos que realicemos mensualmente diferenciándolos según el tipo de desembolso:

**OBLIGATORIOS:**
Los que no podemos dejar de pagar ni variar su importe.

**NECESARIOS:**
Los que se puede reducir, pero no eliminar.

## Presupuesto

| Ingresos | Gastos |
|---|---|
| | Obligatorios: |
| | Necesarios: |
| | Ocacionales: |
| | Ahorro: |
| _____ | _____ |

**No olvide...**

**Sinceridad.** Cuando vaya a realizar su presupuesto sea lo más sincero posible consigo mismo: no oculte ningún gasto.

**¡Todos a ahorrar!** No haga el presupuesto solo, implique a toda su familia y conozca con detalle todos sus gastos.

**Clasifique y ordene.** Lleve un orden de sus facturas y recibos. No olvide anotar en un calendario las fechas de vencimiento de los pagos y revisar sus cuentas.

**Ahorro obligatorio.** Incluya el ahorro como un gasto fijo obligatorio.

## TIPOS DE GARANTÍAS

### Garantía real:

1) Hipotecas sobre bienes inmuebles con "Registro de derechos reales".

2) Garantías prendarias.

3) Bonos de prenda (warrants)

4) Avales, fianzas o cartas de crédito "stand by".

5) Valores endosados en favor de la EIF y entregados a ésta para su custodia.

6) Garantías autoliquidables.

7) Otros documentos según política de cada Entidad de Intermediación Financiera.

### Garantías no Convencionales:

a)Fondo de Garantía.

b)Seguro Agrario.

c)Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales.

d)Activos no sujetos a registro de propiedad.

e)Contrato o documento de compromiso de venta a futuro.

f)Avales o certificaciones de organismos comunitarios u organizaciones territoriales.

g)Producto almacenado.

h)Semoviente.

i)Patente de propiedad intelectual.

j)Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable.

k)Producto agrícola.

### Garantía personal (Solidaria y Mancomunada)

Este tipo de garantías son otorgadas a través de grupos comunales o grupos solidarios

**RIESGOS DE LAS GARANTIÁS**

Toda garantía implica un riesgo de recuperación, incluyendo las garantías más sólidas para las entidades financieras que son las garantías autoliquidables, donde el riesgo de crédito es casi nulo sin embargo existe riesgo operativo.

Cuando no se controla la garantía se incrementa el riesgo de pérdida.

# Tipos de garantías y sus riesgos

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

## "PIO X" LTDA.

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

Las garantías se constituyen en la fuente alternativa de repago de las obligaciones del prestatario en una Entidad de Intermediación Financiera.

La cobertura de las mismas debe estar en función a las políticas establecidas, el importe de los créditos y el análisis del riesgo del prestatario.

PIO X Educa

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA POLITICA CONOZCA A SU CLIENTE?

Consiste en que la Cooperativa, tiene la obligación de conocer a todos sus clientes, socios, usuarios y beneficiarios económicos, aplicando los procedimientos de Debida Diligencia, deberá conocer sus datos personales, referencias laborales y familiares y lo más importante tener información respecto a su actividad económica/ ocupación y nivel económico .

## ¿QUÉ ES EL FORMULARIO PCC-01?

Documento que permite identificar el origen y/o destino de los fondos mayores o iguales a $us. 10.000.- (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS 00/100) o su equivalente en moneda nacional o cualquier otra moneda, así como a la persona que realiza la operación. También se llena un Formulario PCC-01 cuando se evidencian varias operaciones que en su conjunto sean fondos mayores o iguales a $us. 10.000.- en periodos cortos de 1 a 3 días hábiles.

## ¿POR QUÉ LOS CLIENTES Y SOCIOS DEBEMOS PROPORCIONAR INFORMACIÓN?

Porque debido a la normativa vigente de la Unidad de Investigaciones Financieras debemos conocer a todos nuestros clientes, quienes deben proporcionar su información de manera fidedigna, en caso que el cliente se niegue a proporcionar información alcanzara la calidad de "operación sospechosa" o cuando los documentos presentados sean inconsistentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

Unidad de Investigaciones Financieras

Estado Plurinacional de Bolivia

PIO X Educa

# ¿Qué es la UIF?

La UIF (**Unidad de Investigaciones Financieras**) es un órgano desconcentrado con autonomía funcional, administrativa y operativa, encargado de recibir, solicitar, analizar y en su caso transmitir a las autoridades competentes la información necesaria debidamente procesada vinculada a la legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo.

# ¿Qué es legitimación de ganancias ilícitas o lavado de dinero?

El blanqueo de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de actividades ilegales o criminales. El objetivo de la operación, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.

## ¿DE QUÉ DELITOS PROVIENE EL DINERO ILÍCITO?

El dinero ilícito puede provenir de diversos delitos, algunos mas conocidos son:

1. Fabricación, transporte, comercialización o tráfico ilícito de sustancias controladas.
2. Contrabando.
3. Corrupción.
4. Organización criminal.
5. Asociación delictuosa.
6. Tráfico de migrantes.
7. Tráfico de armas.
8. Terrorismo.
9. Financiamiento del Terrorismo.
10. Estafas y otras defraudaciones.
11. Corrupción de niña, niño y adolescente.
12. Proxenetismo.
13. Trata y tráfico de personas.
14. Receptación.
15. Receptación provenientes de delitos de corrupción.
16. Soborno.
17. Falsificación de moneda, billetes de bancos, títulos al portador y documentos de crédito.
18. Falsificación de documentos en general.
19. Falsificación de sellos, papel sellado, timbres, marcas y contraseñas.
20. Delitos ambientales.
21. Asesinato.
22. Lesiones gravísimas.
23. Secuestro.
24. Reducción a la esclavitud o estado análogo.
25. Privación de libertad.
26. Coacción.
27. Vejaciones y torturas.
28. Robo.

# ¿Cuáles son las etapas del lavado de dinero?

## 1. Colocación.

En esta etapa el "blanqueador" inserta el dinero sucio en una institución financiera legítima a menudo en forma de depósitos bancarios en efectivo. Esta es la etapa más riesgosa del proceso de blanqueo para los delincuentes debido a que grandes cantidades de dinero en efectivo son llamativas y los bancos están obligados a informar las transacciones de alto valor al ente regulador. Por ejemplo, si se realizan depósitos de diez mil dólares o superiores o depósitos que sumados superen este importe durante 3 días, la entidad financiera está obligada por disposiciones del ente regulador a solicitar el llenado de una declaración jurada en la cual se deberá declara el "origen" y "destino" de los recursos.

## 2. Fraccionamiento o transformación.

Implica el envío de dinero a través de diversas transacciones financieras para cambiar su forma y hacer que sea difícil de rastrear su origen. Estas operaciones de encubrimiento pueden consistir en la utilización de varios bancos para efectuar las transferencias bancarias, transferencias electrónicas entre las diferentes cuentas con diferentes nombres en diferentes países, hacer depósitos y retiros variando continuamente la cantidad de dinero en las cuentas, cambiar el dinero a otras monedas con operaciones de cambio y la compra de artículos de alto valor (casas, terrenos, coches, joyas, diamantes) para cambiar la forma del dinero. Este es el paso más complejo en cualquier régimen de blanqueo ya que se refiere a toda la etapa en que se busca alejar el dinero de la fuente ilícita generadora.

## 3. Integración.

Es la finalización del proceso. En esta etapa el dinero lavado regresa a la economía formal o al sistema financiero disfrazado como "dinero legítimo". Esto puede implicar una transferencia bancaria a la cuenta de un negocio local en el que el blanqueador de dinero está invirtiendo a cambio de un recorte de los beneficios, la venta de un bien inmueble que ha sido comprado durante la fase de encubrimiento o la compra de un bien (mueble o inmueble) a una empresa que es propiedad del mismo blanqueador de dinero.

# El crédito

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa 1

Es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato.

Como contraparte, el beneficiario del crédito se compromete a devolver el monto solicitado en el tiempo o plazo definido, según las condiciones establecidas para dichos préstamos más los intereses, comisiones y otros costos asociados al crédito, si los hubiera.

## ELEMENTOS DE UN CRÉDITO

**Acreedor**
Institución Financiera que otorga el crédito.

**Deudor**
Persona a quien se otorga un crédito y que está obligada a pagarlo (tú)

**Capital**
Monto de dinero que te prestan.

**Precio**
Todos los importes adicionales al monto de crédito, que se deben pagar.

**Garantía**
Bien que es propiedad del deudor y que sirve como fuente de pago en caso de que el deudor no lo haga en tiempo y forma.

**Destino**
Uso del crédito

**Tiempo** Plazo de tiempo en el cual debe cubrirse el crédito

### PRECIO

**(TEA):** Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobra al prestatario.

**(TEAC):** Es la tasa de interés anual que iguala el valor presente de los flujos de los desembolsos con el valor presente de los flujos de servicio del crédito. El cálculo del valor presente debe considerar la existencia de períodos de tiempo inferiores a un año cuando así se requiera. En tal caso, la TEAC debe ser el resultado de multiplicar la tasa periódica por el número de eríodos del año.

## Consejos antes de solicitar un crédito

- Llevar un registro claro de tus ingresos y gastos.
- Revisar si el pago de la cuota mensual, corresponde a tu capacidad de pago.
- Verificar que el tiempo de vida útil del bien comprado, es mayor que la duración del crédito.
- Dar un buen uso al dinero de tu crédito.
- Verificar si el interés del crédito es menor del valor de lo comprado.
- Averiguar si la institución financiera está autorizada por la ASFI.

# El ahorro

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

2

## ¿Qué es el ahorro?

El ahorro es reservar algo de dinero que puedo gastarlo hoy para utilizarlo o aprovecharlo en el futuro.

## ¿Por qué es importante ahorrar?

Ahorrar es importante porque es una inversión a largo plazo, y se convierte en un respaldo para el futuro. El propósito de ahorrar tiene muchas ventajas para la economía de las personas, es construir nuestro propio futuro resolviendo uno a uno los problemas que podrían presentarse, como pagos inesperados o necesidades inmediatas que creemos que nunca van a llegar.

## ¿Dónde podemos ahorrar?

Las entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI pueden captar dinero del público: bancos múltiples, bancos PYME, entidades financieras de vivienda, cooperativas de ahorro de crédito abiertas que cuentan con licencia de funcionamiento emitidas por ASFI.

*Ninguna otra empresa o persona está autorizada a captar dinero del público, si lo hacen están cometiendo un delito, y si tu confías en ellos, corres el riesgo de perder tus ahorros.*

## El ahorro permite...

- Cumplir tus metas, comprarte una casa, un auto o pagar los estudios de tus hijos.
- Responder a emergencias, como un accidente, enfermedad o quedarte sin trabajo.
- Prepararte para la jubilación.
- Es posible ahorrar, si realizas un presupuesto mensual y anual.
- Controlar los gastos hormigas y encontrar oportunidades de ahorro.

# MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES EN EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

3

Si desea realizar cualquier transacción financiera, es importante que la realice en un EIF (Entidad de Intermediación Financiera), porque sólo ellas están autorizadas y supervisadas por la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) y sólo así puede realizar transacciones seguras.

# MEDIDAS de seguridad

## Para evitar riesgos

- Entregue su dinero exclusivamente en ventanilla, ningún funcionario esta autorizado para recibir dinero por fuera de la fila.
- Informe a funcionarios de la entidad sobre la utilización del celular dentro de las oficinas de la Cooperativa, para evitar posibles delitos.
- No permite presiones por parte de personas en la fila, espere que el cajero le entregue el comprobante e informe que la transacción ha finalizado.
- No entregue información personal a terceros no autorizados por la entidad financiera, confirme con los funcionarios si el tercero está autorizado.
- No entregue su dinero a personas dentro de la fila.
- En lo posible evite retirar grandes sumas de dinero en efectivo, procure utilizar cheques o transferencias electrónicas.
- Cuando realice pagos y consignaciones de grandes sumas de dinero procure ir siempre acompañado y extreme sus medidas de seguridad.
- No preste su nombre para que realicen transacciones por su cuenta, usted puede estar siendo utilizado por Lavadores de dinero o Narcotraficantes, y esto le puede generar implicaciones penales.

# MEDIDAS de Seguridad

## Al firmar un contrato

Verifique que la entidad se encuentre autorizada por ASFI.

Revise que el contrato con la entidad financiera cuente con las claúsulas acordadas.

Verifique que el contrato esté aprobado y autorizado por ASFI, esto puede ser visto en la página: www.asfi.gob.bo

Es importante verificar que la entidad de intermediación financiera no cobre comisiones, tarifas, primas de seguro u otros gastos por servicios que no hubiesen sido solicitados, pactados o autorizados previamente.

# DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

4

**Además de los determinados en el Artículo 74 de la LSF, los consumidores financieros tienen derecho a:**

a. Recibir educación financiera;

b. Ser informados sobre sus derechos y las instancias de protección establecidas para la defensa de los mismos;

c. Ser informados sobre las entidades que se encuentran autorizadas para la prestación de servicios financieros;

d. Elegir el servicio financiero que mejor se ajuste a sus necesidades y posibilidades, pudiendo exigir explicaciones verbales y/o escritas que le posibiliten la toma de decisiones;

e. Acceder a los servicios financieros ofrecidos por las entidades financieras en los términos instaurados en los contratos suscritos, los cuales deben respetar las condiciones generales incluidas en la documentación informativa, ofertas o publicidad difundida;

f. Suscribir contratos que contengan cláusulas claras, legibles, unívocas y comprensibles;

g. Solicitar, en el marco de lo establecido en la Ley N° 807 de Identidad de Género de 21 de mayo de 2016, el cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen en todos los registros y/o documentos que mantengan las entidades financieras, con la sola presentación del certificado de nacimiento o la cédula de identidad resultante de la Resolución Administrativa, emitida por el Servicio de Registro Cívico (SERECI).

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS

# SOCIOS Y SOCIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

5

Si usted es parte de una Cooperativa, aquí le informamos cuales son sus derechos y obligaciones.

## Derechos DE LOS SOCIOS Y SOCIAS

1. Realizar operaciones de Ahorro y Crédito en la Cooperativa.
2. Concurrir y participar con voz y voto en Asambleas.
3. Percibir dividendos en función a los excedentes generados por la Cooperativa y la decisión de la Asamblea.

## Obligaciones DE LOS SOCIOS Y SOCIAS

a. Participar de las Asambleas convocadas por la Cooperativa.

b. Participar de las elecciones de los consejeros de las Cooperativa

c. Cumplir con el pago anual de Certificados de Aportación.

d. Cumplir puntualmente con los compromisos y obligaciones contraídas con la Cooperativa.

¿Cómo prevenir el

# SOBREENDEUDAMIENTO?

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

6

## Medidas de prevención del Sobreendeudamiento

1

No se preste más de lo que puede ganar.

2

Ahorre regularmente para emergencias de modo que no tenga que pedir dinero prestado.

**Señales que muestran que su deuda esta fuera de control**

- Usa crédito para comprar cosas que alguna vez compró en efectivo.
- Obtiene más préstamos.
- Posterga el pago de sus deudas.
- Utiliza ahorros para pagar préstamos.
- Utiliza créditos para gastos básicos.
- Sus ingresos no son suficientes para pagar las cuotas de los préstamos contraídos.

## Controlando la deuda

El sobre endeudamiento es un factor que nos puede mantener en la pobreza. Así que debemos tomar precauciones.

Sea que maneje una deuda existente o que decida que está en capacidad de contraer un segundo préstamo, asegúrese de que sus obligaciones de deuda no lleguen a controlar su vida y que todavía podrá pagar sus necesidades básicas y gastos diarios.

El **Punto de Reclamo** es un servicio gratuito disponible en todas las Entidades Financieras con licencia de funcionamiento, la cual se encuentra controlado y regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Si sientes que tus derechos fueron vulnerados ¡Debes Reclamar!**

1 Presenta tu reclamo en Primera Instancia en el Punto de Reclamo de la Entidad Financiera, con licencia de funcionamiento de ASFI.

2 Tu reclamo será registrado por los funcionarios de la Entidad Financiera.

3 Una vez registrado, te entregarán un comprobante, señalando el número de reclamo.

4 El plazo de respuesta es de cinco (5) días hábiles; en caso de requerir un plazo mayor, la entidad financiera debe comunicártelo, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos establecidos.

5 Una vez registrado, te entregarán un comprobante, señalando el número de reclamo.

# Punto de Reclamo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

## "PIO X" LTDA.

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

PIO X Educa

## ¿Qué es la ASFI?

La Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social, fue creada en el marco de la nueva Constitución Política del Estado mediante Decreto Supremo N° 29894 del 7 de mayo de 2009, en reemplazo de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF).

**Su objetivo es:**

**REGULAR**
**CONTROLAR**
**SUPERVISAR**

Todos los servicios financieros en Bolivia, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**"PIO X" LTDA.**

Con licencia de funcionamiento SB/004/200
Esta entidad es supervisada por ASFI.

# EL ROL DE LA ASFI

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Desde 1928

PIO X Educa